

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42179 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 245/2010, por auto de 05/10/10 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Glafiro Pavón Cordero, con domicilio en Polígono Fuente de las Damas, 13, Almonte y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Almonte.

2.º Que el dador conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Huelva, 7 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100086174-1